LA ALCALDÍA DE BOYACÁ
NIT: 800023383-7

CERTIFICA:

Que la **CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL "CORPOARCAS"** Nit. 901283505-1 se encuentra a PAZ Y SALVO EN EL PAGO correspondiente a: proveedores de insumos, Personal Manipulador de alimentos, gas Combustible, y demás conceptos requeridos en el marco de la operación del programa de Alimentación escolar PAE CREA I semestre 2023, durante el Convenio Interadministrativo No.183 de 2023.

Se expide a los 9 días del mes de agosto del año Dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL ANTONIO RATIVA DIAZ
Alcalde Municipal

MIGUEL ANGEL HUERTAS PINEDA
Supervisor Municipal

CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL "CORPOARCAS" / AURA DELIA AMADO REYES
Operador

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ		FM-025
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Para Servirle A Usted	Versión 2
	NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL		Fecha: 20-08-2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		

FECHA PRESENTE ACTA	miércoles, 9 de agosto de 2023		
CONTRATO	100.18.1-02-2023	**FECHA**	viernes, 27 de enero de 2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA LOS EDUCANDOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MEN Y LA UNIDAD		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$227.420.667,96		
Adicional 01	$53.078.131,03		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$280.498.798,99		
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL "CORPOARCAS"		
SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL HUERTAS PINEDA		
FECHA DE INICIACIÓN	miércoles, 1 de febrero de 2023		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	SIETE (7) MESES O SETENTA Y SEIS (76) DIAS CALENDARIO ESCOLAR		
PLAZO PRESENTE ADICIONAL	DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	mayo 29, 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	junio 29, 2023		

En las oficinas de Secretaría de gobierno del municipio de Boyacá se reunieron, MIGUEL ANGEL HUERTAS PINEDA, Secretario de Gobierno como Supervisor del contrato 100.18.1-02-2023 y CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL "CORPOARCAS" como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1). Que el dia viernes, 27 de enero de 2023 se suscribió CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTAN° 100.18.1-02-2023

2). Que el acta de inicio se suscribió el miércoles, 1 de febrero de 2023

3). Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades contempladas en el contrato 100.18.1-02-2023 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. FINAL de fecha jueves, 29 de junio de 2023

4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100.18.1-02-2023 a partir del miércoles, 9 de agosto de 2023 toda vez que se recibió a satisfacción todas las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100.18.1-02-2023 suscrito entre CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL "CORPOARCAS" identificado con cedula de ciudadanía No. N.I.T: 901283505-1 y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del miércoles, 9 de agosto de 2023 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato	$227.420.667,96	
Valor adicional contratado	$53.078.131,03	
Anticipo		$0,00
Amortización del anticipo		$0,00
Sumatoria actas parciales		$157.270.634,14
Valor a pagar presente acta		$115.084.112,58
Saldo a favor del municipio		$8.144.052,28
SUMAS IGUALES	**$280.498.798,99**	**$280.498.798,99**

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (10000000), a favor de CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL "CORPOARCAS" identificado con cedula de ciudadanía No. N.I.T: 901283505-1, en su calidad de CONTRATISTA.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

MIGUEL ANGEL HUERTAS PINEDA

SUPERVISOR - SECRETARIO DE GOBIERNO

CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL "CORPOARCAS"

CONTRATISTA

Ing. RAFAEL ANTONIO RATIVA DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL